

CIRCULAR N° 129 / 2021

16/12/2021

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PARA MATERIAL DEPORTIVO A NÚCLEOS DE ENTRENAMIENTO PROVINCIA DE BADAJOZ

- A los núcleos interesados.

Artículo 1. Valoración. Reunida la Comisión de Valoración en sesión convocada el 15/12/2021 deciden asignar la siguiente puntuación a la documentación presentada, para la compra de material de la subvención de **Diputación de Badajoz**:

Núcleo de entrenamiento	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5	7.6	Total
Alejandro Carranza	20	0	20	20	110	30	200
Antonio Fuentes	20	30	10	60	70	30	220
José Ángel Rama	30	0	20	60	170	60	340
José Antonio Fuentes	30	0	20	0	40	0	90
Juan Pablo Gómez	20	0	5	0	60	0	85
Luis Carretero	30	0	20	60	180	60	350
Luis Mejías	30	0	15	0	20	0	65

Criterios de valoración:

- Titulación del entrenador.
- Convocatorias internacionales del entrenador.
- Número de atletas federados en el núcleo de entrenamiento.
- Medallas conseguidas por los atletas del núcleo.
- Mínimas conseguidas por los atletas del núcleo.
- Convocatorias de los atletas

Artículo 2. Resolución. Atendiendo a la puntuación obtenida en la documentación presentada por los distintos núcleos de entrenamiento, cada punto conseguido, tendrá un valor de **5,33€**

Núcleo de entrenamiento	Importe
Alejandro Carranza	1.066 €
Antonio Fuentes	1172,6 €
José Ángel Rama	1.812,2 €
José Antonio Fuentes	479,7 €
Juan Pablo Gómez	453,05 €
Luis Carretero	1.865,5 €
Luis Mejías	346,45 €

Esta propuesta de resolución **definitiva** se notificará a los interesados.

Artículo 3. Material. Para proceder a la compra del material, los interesados tendrán un plazo de **dos días** naturales desde la fecha de la publicación de esta circular para comunicar el material que necesitan, ajustándose a la cantidad concedida a cada núcleo, mandando un correo con la información a **competicion@atletismo-ext.com** En el caso de no solicitar el material en el tiempo estipulado, se entiende que rechazan la ayuda.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio